

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 14 Dic 2016

DECRETO EXENTO Nº 7.740/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal del funcionario **SERGIO VILLEGA PINO**

CONSIDERANDO:

1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2016, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- TRASPÁSESE, para el año 2017, DIEZ (10) días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2016, al funcionario que a continuación se indica:

SERGIO VILLEGA PINO Auxiliar de Servicios

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MAUREIRA TAPIA

RR Director Depto. de Salud

IDH/JAO/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

NA ROMAN CLA retaria Municipal

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo